

**RED REGIONAL DE COMISIONES CIUDADANAS
DE TRANSPARENCIA DEL OCCIDENTE DE
HONDURAS**



**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS AUDITORIAS
SOCIALES DE LA MERIENDA ESCOLAR Y MATRICULA
GRATIS EN 7 MUNICIPIOS DE COPÁN Y 2 DE SANTA
BÁRBARA**

AGOSTO DE 2014

Informe de Seguimiento a las Auditorías Sociales realizadas a los Programas Merienda Escolar y Matrícula Gratis en 7 Municipios de Copán y 2 de Santa Bárbara.

Municipios de:

San Jerónimo, Nueva Arcadia, San Nicolás, La Jigua, Florida, Santa Rosa y San Antonio Copán así como de Naranjito y Protección en Santa

Agosto de 2014

INDICE

1. SIGLAS	5
2. RESUMEN EJECUTIVO	6
3. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO	8
4. METODOLOGIA, ACTIVIDADES Y AVANCES	8
4.1 Fase 1. Jornadas de Planificación y Elaboración de Planes y Herramientas de seguimiento	
4.2 Fase 2. Socialización y Concertación de Planes de Seguimiento	
4.3 Fase 3 Implementación de Planes de Seguimiento	
4.4 Fase 4 Monitoreo de Planes de Seguimiento	
5. MONITOREO DE PLANES DE SEGUIMIENTO	11
5.1 Monitoreo de avances a nivel local	14
5.2 Monitoreo de avances a nivel municipal	15
4.5 Fase 5. Monitoreo Aleatorio y aplicación de herramientas	17
4.6 Fase 6 Elaboración de Informe	20
4.7 Fase 7 Revisión, Validación y Socialización de informe	20
6. CONCLUSIONES	21
7. RETOS	22
8. ANEXOS	26

1. SIGLAS.

APF:	Asociación de Padres de Familia
CCT:	Comisión Ciudadana de Transparencia.
CE:	Centro Educativo.
CSC:	Contralores Sociales Comunitarios.
DCE:	Directores de Centros Educativos
ME:	Merienda Escolar.
MG:	Matrícula Gratis.
PMA:	Programa Mundial de Alimentos
PROEFA:	Programa de Apoyo a la Calidad de la Educación Básica en el Marco del Plan EfA-FTI
RRCCTOH:	Red Regional de Comisiones Ciudadanas de Transparencia del Occidente de Honduras.

2. RESUMEN EJECUTIVO.

Durante el año 2012, se desarrolló en el Occidente de Honduras la Auditoría Social a los Programas Merienda Escolar (ME) y Matrícula Gratis (MG), ejercicio ciudadano que se realizó desde el mes de mayo hasta el mes de noviembre de ese mismo año. En el mismo participaron las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), Contralores Sociales Comunitarios (CSC) y los Padres y Madres de Familia (APF), de los municipios de San Nicolás, Nueva Arcadia, San Santa Rosa en el departamento de Copán y por el departamento de Santa Bárbara Naranjito y Protección en Merienda Escolar; San Jerónimo, La Jigua Florida, San Antonio en Matrícula Gratis. Toda esta acción bajo el liderazgo de la Red Regional de Comisiones Ciudadanas de Transparencia del Occidente de Honduras (RRCCTOH).

La auditoría a la Merienda Escolar abarcó a 194 centros educativos de 143 comunidades, de los cinco municipios mencionados y su propósito fundamental fue conocer su flujo, identificar deficiencias y proponer soluciones orientadas a mejorar la frecuencia de las entrega, la calidad la cantidad y la variedad en la preparación de los alimentos.

Como parte de esta práctica de control social, se analizó todo el proceso de distribución, almacenamiento, calidad, cantidad y procesamiento que la ME conlleva, como una respuesta a las reiteradas denuncias de la ciudadanía, que daban cuenta del mal manejo, canje y hasta comercialización de la Merienda Escolar por algunos maestros y padres de familia, así mismo de productos en mal estado, problemas de almacenamiento entre otros.

En cuanto al Programa Matrícula Gratis fueron auditados, 91 Centros Educativos (CE) de los municipios de San Antonio, La Jigua, Florida y San Jerónimo en el departamento de Copán, y para esto se ha implementado el uso de la metodología de Auditoría Social consensuada con Sociedad Civil.

En este caso, el proceso no pudo llevarse a cabo en su totalidad, el seguimiento a los hallazgos del informe, debido a que el gobierno central transfirió a las Municipalidades, la obligación de atender el Programa, pero no así los fondos para su financiamiento, tal como lo establece el decreto legislativo No. 223-2012 donde se aprobó la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el año 2013 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 33044 el 18 de Enero de ese mismo año en el capítulo 10, donde dice que las Municipalidades asumirán el

Programa Matrícula Gratis de acuerdo a la capacidad económica de las mismas (**ver anexo #1**); hasta el momento ninguna Municipalidad asegura contar con la capacidad económica para financiar dicho Programa, por lo que se decidió suspender la aplicación de herramientas y la ejecución de los Planes de Seguimiento que fueron elaboradas para tal efecto, acordando entre los actores involucrados en el proceso, retomar dicha actividad, en cuanto el Programa sea reactivado y los centros educativos reciban fondos.

Las recomendaciones que surgieron una vez analizada la información, se orientaron a realizar ejercicios de rendición de cuentas en los centros educativos así como mejorar el flujo de la información entre los involucrados directamente en la gestión de ambos programas y la comunidad en general. Asimismo el monitoreo de los procesos que implican el funcionamiento de los programas y la promoción de una mayor participación de madres y padres de familia en cada una de las actividades.

También se consideró una mayor vigilancia respecto a la calidad, cantidad, manejo y distribución de productos en el caso de la Merienda Escolar y de la transparencia y pertenencia en el manejo de los recursos en cuanto a Matrícula Gratis se refiere.

Por otro lado se precisa la necesidad de socializar los reglamentos de ambos programas con la comunidad educativa, con el propósito de mejorar la comunicación entre docentes, autoridades y la comunidad educativa en general.

Como parte del proceso de Seguimiento a las recomendaciones se realizaron las jornadas para concertar las actividades que permitirían el monitoreo que fueron contempladas en las herramientas y Planes de Seguimiento para conocer el nivel de avance y dificultades que se han observado en el proceso; del mismo, se desprenden las conclusiones y retos que servirán para hacer de la auditoría social un proceso permanente y sostenible.

En todo el proceso, es menester mencionar el involucramiento y la participación de los Padres y Madres de Familia y del sector educativo en sus diferentes niveles, pues esto ha permitido abrir los espacios de comunicación, entendimiento y colaboración, así como un dialogo permanente y constructivo entre estos sectores como con las Comisiones Ciudadanas de Transparencia, Contralores Sociales Comunitarios y la Junta Directiva de la Red.

3. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Objetivo General:

Brindar seguimiento a la implementación de las recomendaciones del informe de la Auditoría Social a los Programas de Merienda Escolar y Matrícula Gratis realizado en el año 2012.

Objetivos Específicos:

- Implementar los Planes y Herramientas de Seguimiento a las Auditorías Sociales practicadas a los Programas de Merienda Escolar y Matrícula Gratis en los 9 municipios auditados.
- Realizar una muestra estadísticamente confiable para verificar la ejecución de los planes de implementación a nivel de Centro Educativo.
- Elaborar un informe de seguimiento a la auditoría social que evalúe, el cumplimiento de las recomendaciones y las soluciones según hallazgos reflejados en el informe de 2012.

4. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO

Con el fin de darle seguimiento a las auditorías Sociales realizadas a los Programas de Merienda Escolar y Matrícula Gratis se desarrolló el siguiente Proceso Metodológico:

Fase 1. Jornadas de planificación y elaboración de planes y herramientas de seguimiento.

Fase 2. Socialización y concertación de planes de seguimiento.

Fase 3. Implementación de planes de seguimiento.

Fase 4. Monitoreo de planes de seguimiento.

Fase 5. Monitoreo Aleatorio y aplicación de Herramienta.

Fase 6. Elaboración de Informe.

Fase 7. Revisión, Validación y Socialización de Informe.

Fase 1. Jornadas de Planificación y Elaboración de Planes y Herramientas de Seguimiento

En esta etapa del proceso, se inició convocando a técnicos (as) de las CCT de los municipios seleccionados, Directivos de la Red y para planificar el proceso de seguimiento a las recomendaciones de las auditorías y en dos días de trabajo se construyeron las Herramientas y los Planes de Seguimiento.

En cuanto a los Planes de Seguimiento, se estructuraron de manera que se toma en cuenta cada recomendación, a la cual se le asignan actividades que permitan evidenciar avances, se agregó un aspecto para definir los y las responsables de ejecutarlas y finalmente un apartado para los medios de verificación, de esta manera encontramos Planes de Seguimiento para:

✓ *Programa Matrícula Gratis:*

Planes de Seguimiento para Directores de Centros.

Planes de Seguimiento para Directores Distritales.

✓ *Programa Merienda Escolar:*

Planes de Seguimiento para Directores de Centros.

Planes de Seguimiento para Directores Distritales.

En lo referente a las herramientas, se estructuraron entrevistas basadas en las recomendaciones priorizadas y donde se profundizan los temas y para aplicar a cada nivel educativo y órganos de dirección correspondientes a cada programa:

✓ *Matrícula Gratis:*

- Entrevista a Directores de Centros.
- Entrevista a Directores Distritales.
- Entrevista a Directores (as) Departamentales.

✓ *Merienda Escolar:*

- Entrevista a Directores de Centros
- Entrevista a Directores Distritales
- Entrevista para el Programa Mundial de Alimentos

Fase 2. Socialización y Concertación de Planes

Una vez estructurados los Planes de Seguimiento de las auditorías sociales, se concertaron 7 reuniones, una en cada municipio; en las cuales participaron APF, Directores Distritales, Directores de Centros, miembros de las CCT y directivos de la RRCCTOH, y en las que, se revisaron cada una de las recomendaciones planteadas y para cada recomendación se concertaron con la Directores Distritales y de Centros Educativos, las actividades a realizar, para mejorar la ejecución de los Programas y se asignaron los responsables para su ejecución.

En el caso de Matrícula Gratis si bien se realizaron las jornadas de concertación de los Planes de Seguimiento especialmente para la ejecución de las actividades, para darle seguimiento a los mismas, todos los sectores fueron concluyentes en cerrar el proceso por la falta de asignación de recursos a los centros educativos, comprometiéndose a retomar el proceso una vez que el Programa sea reactivado, por lo que en adelante nos referiremos únicamente a los avances de la auditoría social a la Merienda Escolar.

Fase 3. Implementación de Planes

Esta fase se realizó entre los meses de Octubre 2013 a Julio de 2014 y durante la misma los Directores Distritales, Directores de Centro implementaron las actividades previstas y concertadas en los Planes de Seguimiento con el fin de mejorar todos aquellos aspectos que se visualizaron en el informes y que sin duda alguna contribuirían a una mejor gestión de los Programas auditados.

Fase 4. Monitoreo de Planes

Durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 2014, se realizaron reuniones con Directores de Centros, APF, Contralores, CCT, Directores Distritales y Junta Directiva de la Red para conocer el grado de cumplimiento y avance en los Planes de Seguimiento: Se convocaron en cada de los 5 Municipios, a las APF, Directores Distritales, Directores de Centros, miembros de las CCT y directivos de la RRCCTOH, se utilizó como herramienta, el semáforo para indicar el nivel de avance.

5. MONITOREO A LOS PLANES DE SEGUIMIENTO

5.1 Monitoreo de avances a nivel local / Directores de Centros

Recomendación 1.

Involucrar a las madres y padres de familia en las actividades del centro educativo, relacionadas con la merienda escolar como distribución, almacenamiento y procesamiento.

Actividades concertadas:

1.1 Brindar información a los padres de familia sobre el proceso de distribución, almacenamiento y procesamiento de la ME en asambleas, jornadas de entrega de notas o cualquier otro espacio que consideren pertinente.

Estado de la recomendación:

Los directores de Centros Educativos de todos los municipios, manifestaron que el involucramiento de los Padres y Madres de Familia ha sido creciente y efectiva de manera se que se experimenta una mayor y responsable presencia de ellos en cada uno de las actividades relacionadas con la merienda,

Recomendación 2.

Reactivar los comités de merienda escolar en cada centro educativo para asegurar el funcionamiento de la merienda escolar a través de la elaboración de un plan de trabajo anual.

Actividades Concertadas:

2.1 Presentar a los padres de familia, docentes, Director Distrital y Departamental y con copia a la CCT, un informe anual sobre la ejecución del plan de trabajo donde se contemple la conformación de los Comité de Merienda Escolar.

Estado de la recomendación:

En el 100% de los Centros Educativos fueron reactivados y están funcionando los Comité de Merienda Escolar.

Recomendación 3.

Desarrollar una jornada de rendición de cuentas en el centro educativo a la comunidad escolar sobre los controles administrativos de la merienda escolar en coordinación con los comités de merienda escolar.

Actividades Concertadas:

3.1 Organizar una jornada de rendición de cuentas en el centro educativo para informar sobre controles administrativos de la merienda.

3.2. Visibilizar en el mural de transparencia de cada centro educativo, información de la merienda escolar, actividades económicas realizadas para mejorar la

merienda, consumo trimestral en el centro, cantidades de la merienda para el centro y manejo de la merienda en cuanto a menú y las personas encargadas para la elaboración de la merienda.

Estado de la recomendación:

En los cinco municipios no se han realizado las jornadas de rendición de cuentas, que estaba planificada; como un día específico del año para rendir cuentas sobre todo los aspectos de la ME. Sin embargo hay que reconocer que no obstante, en cada reunión que los Directores de Centros sostienen con Padres y Madres de Familia están informando sobre el tema. En relación a los murales de transparencia, además de estar visibles ya incorporan toda la información que se les solicita sobre la Merienda Escolar.

Recomendación 4.

Monitorear y vigilar la calidad de los productos de la merienda escolar en términos de cantidades, fechas de vencimiento de los productos y así evitar la venta o cambio de los productos del programa.

Actividades concertadas:

4.5 Revisar y llevar registro de la fecha de vencimiento del producto.

4.2 Clasificar el producto de manera que se priorice el consumo del que este próximo a vencerse.

4.3 Reportar por escrito un informe al distrital sobre el producto que está próximo a vencerse.

Estado de la recomendación:

A excepción del municipio de Protección, Santa Bárbara, los Directores de Centro, manifiestan llevar los respectivos registros de vencimiento de los productos y cuando se da el caso de recibir producto próximo a vencerse, priorizan el consumo del alimento y de esto informan por escrito a la Dirección Distrital.

Recomendación 5:

Asegurar que en su centro educativo se garantice el almacenamiento de los productos ubicándolo en tarimas lejos del alcance de roedores e insectos y el consumo total de los productos.

Actividades Concertadas:

5.1 Limpieza del área de almacenamiento del producto, en coordinación con docentes padres de familia y alumnos.

5.2. Recipientes plásticos necesarios para la ubicación adecuada del producto en coordinación con padres, madres de familia y docentes

Estado de la recomendación:

En los Municipios de Santa Rosa Copan, Naranjito y Protección Santa Bárbara se han cumplido las dos actividades mientras que en San Nicolás y Nueva Arcadia Copan si bien han realizado la actividad de limpieza del área de almacenamiento, manifiestan que no cuentan con recipientes plásticos para almacenar el mismo. No obstante se mantiene el cuidado y manejo adecuado del producto.

Recomendación 6.

Implementar en sus centros educativos jornadas para el estudio y análisis del reglamento de la merienda escolar con docentes, padres de familia, niñas y niños.

Actividad concertada:

6.1 Organizar una Jornada de análisis del reglamento de merienda escolar.

Estado de la recomendación:

En ninguno de los Centros Educativos de los cinco municipios se ha socializado el Reglamento de Merienda Escolar pues los Directores de Centro, manifiestan no tener el documento.

Matriz de monitoreo de avances

No.	RECOMENDACIÓN	ACTIVIDAD	PROTECCION	NARANJITO	SAN NICOLAS	NUEVA ARCADIA	SANTA ROSA
1	Involucrar a las madres y padres de familia en las actividades del centro educativo, relacionadas con la merienda escolar como distribución almacenamiento y procesamiento.	1.1 Brindar información a los padres de familia sobre el proceso de distribución, almacenamiento y procesamiento de la merienda en asambleas, jornadas de entrega de notas o cualquier otro espacio que consideren pertinente.					
2	Reactivar los comités de merienda escolar en cada centro educativo para asegurar el funcionamiento de la merienda escolar a través de la elaboración de un plan de trabajo anual.	2.1 Presentar a los padres de familia, docentes, director distrital y departamental y con copia a la CCT, un informe anual sobre la ejecución del plan de trabajo.					
3	Desarrollar una jornada de rendición de cuentas en el centro educativo a la comunidad escolar sobre los controles administrativos de la merienda escolar en coordinación con los comités de merienda escolar.	3.1 Organizar una jornada de rendición de cuentas en el centro educativo para informar sobre controles administrativos de la merienda. 3.2 Visibilizar en el mural de transparencia de cada centro educativo, información de la merienda escolar, actividades económicas realizadas para mejorar la merienda, consumo trimestral en el centro, cantidades de la merienda para el centro y manejo de la merienda y manejo de la merienda en cuanto a menú y las personas encargadas para la elaboración de la merienda.					
4	Monitorear y vigilar la calidad de los productos de la merienda escolar en términos de cantidades, fechas de vencimiento de los productos y así evitar la venta o cambio de los productos del programas.	4.1 Revisar y llevar registro de la fecha de vencimiento del producto. . Clasificar el producto de manera que se priorice el consumo del que este próximo a vencerse. 4.2 Reportar por escrito un informe al distrital sobre el producto que está próximo a vencerse.					
5	Asegurar que en su centro educativo se garantice el almacenamiento de los productos ubicándolo en tarimas lejos del alcance de roedores e insectos y el consumo total de los productos.	5.1 Limpieza del área de almacenamiento del producto, en coordinación con docentes padres de familia y alumnos. 5.2 Recipientes plásticos necesarios para la ubicación adecuada del producto en coordinación con padres de familia y docentes.					
6	Implementar en sus centros educativos jornadas para el estudio y análisis del reglamento de la merienda escolar con docentes, padres de familia, niñas y niños.	6.1 Organizar una Jornada de análisis del reglamento de merienda escolar.					

5.2 Monitoreo de avances a nivel Municipal / Directores Distritales

Recomendación 1.

Monitorear la ejecución de la merienda escolar en cada uno de los Centros Educativos a través de los Directores del Centro, que refleje el buen uso y manejo de la merienda para evitar el canjeo, venta o desperdicio de los productos.

Actividades concertadas:

1.1 Elaborar una ficha de supervisión y monitoreo a los centros educativos para verificar el uso y manejo de la merienda.

1.2 Realizar giras de supervisión y monitoreo en coordinación con APF y contralores sociales.

Estado de la recomendación:

Los Directores Distritales aun no elaboran una ficha de monitoreo para verificar el uso y manejo de la merienda.

En relación a la segunda actividad, manifiestan que en las giras de Supervisión incorporan a miembros de las APF y CSC.

Recomendación 2.

En Coordinación con los Directores de Centros educativos realizar un trabajo de activación de los comités de merienda escolar, ya que estos son disfuncionales en un 90% en los 194 centros educativos.

Actividades Concertadas

2.1 Agendar en reunión con Directores de Centros un punto sobre merienda escolar, para que presenten un informe sobre las actividades realizadas por los comités de merienda de cada centro educativo.

Estado de la recomendación:

En cada reunión mensual que se realiza entre Directores Distritales y Directores de Centros, se tiene un punto específico en la agenda para tratar el tema de la Merienda Escolar y conocer los informes de actividades realizadas así como de dificultades que se presentan en los centros.

Recomendación 3.

Monitorear los productos que llegan a la bodega de cada distrito para verificar si el producto está cerca de la fecha de vencimiento para asegurar el aprovechamiento y evitar problemas de salud en los niños y niñas.

Actividades Concertadas:

3.1 Al ingresar el producto revisar la fecha de vencimiento del producto.

3.2 Clasificar el producto de manera que se priorice la entrega del que este próximo a vencerse.

3.3 Llevar un registro permanente de los productos cercanos a la fecha de vencimiento.

3.4 Reportar por escrito un informe al PMA con copia a los Directores de Centro y Comités de Merienda sobre el producto que está próximo a vencerse.

Estado de la recomendación:

San Nicolás Copán admite no llevar un registro por escrito de los productos cercanos al vencimiento pero si está pendiente de revisar la fecha de vencimiento y priorizar su consumo.

En lo referente a las demás recomendaciones los Directores Distritales revisan la fecha de vencimiento, priorizan cuando se da el caso, el consumo del producto próximo a vencerse y realizan los reportes al PMA en Coordinación con APF y Directores de Centro.

Matriz de Monitoreo de Avances

No.	RECOMENDACIÓN	ACTIVIDAD	PROTECCION	NARANJITO	SAN NICOLAS	NUEVA ARCADIA	SANTA ROSA
1	Monitorear la ejecución de la merienda escolar en cada uno de los centros educativos a través de los directores del centro, que refleje el buen uso y manejo de la merienda para evitar el canjeo, venta o desperdicio de los productos.	1.1 Elaborar una ficha de supervisión y monitoreo a los centros educativos para verificar el uso y manejo de la merienda. 1.2 Realizar giras de supervisión y monitoreo en coordinación con APF y contralores sociales.					
2	En Coordinación con los directores de centro educativos realizar un trabajo de activación de los comités de merienda escolar, ya que estos son disfuncionales en un 90% en los 194 centros educativos.	2.1 Agendar en reunión con directores de Centros un punto sobre merienda escolar para que presenten un informe sobre las actividades realizadas por los comités de merienda de cada centro educativa.					
3	Monitorear los productos que llegan a la bodega de cada distrito para verificar si el producto está cerca de la fecha de vencimiento para asegurar el aprovechamiento y evitar problemas de salud en los niños y niñas.	.3.1 Al ingresar el producto revisar la fecha de vencimiento del producto. 3.2 Clasificar el producto de manera que se priorice la entrega del que este próximo a vencerse. 3.3 Llevar un registro permanente de los productos cercanos a la fecha de vencimiento. 3.4 Reportar por escrito un informe al PMA con copia a los directores de centro y comités de merienda sobre el producto que está próximo a vencerse.					

Fase 5. Monitoreo Aleatorio y aplicación de Herramienta.

La aplicación de las Herramientas de Seguimiento a Directores de Centros se realizó bajo la modalidad de un muestreo aleatorio que permitiera mediante una muestra estadísticamente confiable, para observar el nivel de avance que se ha tenido desde la realización de la auditoría.

En la muestra se tomaron los 194 Centros Educativos aplicando la entrevista a los Directores (as) de Centros, con una frecuencia de 52, 66, 96, 98, 92, 19, 65, 3, 111, 73, con un margen de error de 5.15%. (**ver anexo #2**)

Como fruto del seguimiento a la auditoría social, encontramos los siguientes resultados de acuerdo a las recomendaciones emitidas, las actividades concertadas y desarrolladas con Directores de Centros y Directores Distritales.

Resultados del Monitoreo Aleatorio. (más detalles ver tablas de monitoreo de avance según colores en **anexo #3**)

Recomendación 1.

Involucrar a las madres y padres de familia en las actividades del centro educativo, relacionadas con la merienda escolar como distribución, almacenamiento y procesamiento.

Actividades concertadas:

1.2 Brindar información a los padres de familia sobre el proceso de distribución, almacenamiento y procesamiento de la Merienda Escolar en asambleas, jornadas de entrega de notas o cualquier otro espacio que consideren pertinente.

Estado de la recomendación:

Los Directores de Centros Educativos de todos los municipios, manifestaron estar brindando la información adecuada a los Padres y Madres de Familia en cada reunión que sostienen.

Recomendación 2.

Reactivar los comités de merienda escolar en cada centro educativo para asegurar el funcionamiento de la merienda escolar a través de la elaboración de un plan de trabajo anual.

Actividades Concertadas:

2.1. Presentar a los padres de familia, docentes, Director Distrital y Departamental y con copia a la CCT, un informe anual sobre la ejecución del plan de trabajo donde se refleje la reactivación de los Comité de Merienda Escolar.

Estado de la recomendación:

Los directores (as) de centros de los cinco municipios han reactivado el Comité de Merienda en cada Centro Educativo.

Recomendación 3.

Desarrollar una jornada de rendición de cuentas en el centro educativo a la comunidad escolar sobre los controles administrativos de la merienda escolar en coordinación con los comités de merienda escolar.

Actividades Concertadas:

3.1 Organizar una jornada de rendición de cuentas en el centro educativo para informar sobre controles administrativos de la merienda.

3.2. Visibilizar en el mural de transparencia de cada centro educativo, información de la merienda escolar, actividades económicas realizadas para mejorar la merienda, consumo trimestral en el centro, cantidades de la merienda para el centro y manejo de la merienda en cuanto a menú y las personas encargadas para la elaboración de la merienda.

Estado de la recomendación:

En los cinco municipios no se han realizado las jornadas de rendición de cuentas, que estaba planificada, como un día específico del año para rendir cuentas sobre todo los aspectos de la ME. Sin embargo hay que reconocer que no obstante, en cada reunión que los Directores de Centros sostienen con Padres y Madres de familia están informando sobre el tema. En relación a los murales de transparencia, además de estar visibles ya incorporan toda la información que se les solicita sobre la Merienda Escolar.

Recomendación 4.

Monitorear y vigilar la calidad de los productos de la merienda escolar en términos de cantidades, fechas de vencimiento de los productos y así evitar la venta o cambio de los productos del programa.

Actividades concertadas:

4.1 Revisar y llevar registro de la fecha de vencimiento del producto.

4.2 Clasificar el producto de manera que se priorice el consumo del que este próximo a vencerse.

4.3 Reportar por escrito un informe al distrital sobre el producto que está próximo a vencerse.

Estado de la recomendación:

A excepción del municipio de Protección, Santa Bárbara que no llevan registro por escrito de la fecha de vencimiento, los Directores de Centro, manifiestan llevar los

respectivos registros de vencimiento de los productos y que cuando se da el caso de recibir producto próximo a vencerse priorizan el consumo del alimento y de esto informan por escrito a la Dirección Distrital.

Recomendación 5:

Asegurar que en su centro educativo se garantice el almacenamiento de los productos ubicándolo en tarimas lejos del alcance de roedores e insectos y el consumo total de los productos.

Actividades Concertadas:

5.1 Limpieza del área de almacenamiento del producto, en coordinación con docentes padres de familia y alumnos.

5.2. Recipientes plásticos necesarios para la ubicación adecuada del producto en coordinación con padres, madres de familia y docentes

Estado de la recomendación:

En los Municipios de Santa Rosa Copan, Naranjito y Protección Santa Bárbara se han cumplido las dos actividades mientras que en San Nicolás y Nueva Arcadia Copán si bien han realizado la actividad de limpieza permanente del área de almacenamiento, manifiestan que no cuentan con recipientes plásticos para almacenar el mismo, no obstante lo manejan de manera adecuada e higiénica.

Recomendación 6.

Implementar en sus centros educativos jornadas para el estudio y análisis del reglamento de la merienda escolar con docentes, padres de familia, niñas y niños.

Actividad concertada:

6.1 Organizar una Jornada de análisis del reglamento de merienda escolar.

Estado de la recomendación:

En ninguno de los Centros Educativos de los cinco municipios se ha socializado el Reglamento de Merienda Escolar pues los Directores de Centro, manifiestan no tener el documento.

Fase 6. Elaboración de Informe.

Una vez recabada toda la información referente al seguimiento de las recomendaciones emanadas del Informe de Auditoría Social a los Programas Matrícula Gratis y Merienda Escolar se procede a elaborar el presente informe, que da cuenta del nivel de avance, las dificultades, las limitantes, lecciones aprendidas y los retos que los diferentes actores asumen en adelante con el fin de darle sostenibilidad al proceso.

Fase 7. Revisión, Validación y Socialización de Informe.

El proceso de Auditoría Social y monitoreo de la misma ha sido altamente participativo y en función de eso se sometió a revisión y validación este informe, mediante una jornada donde participaron todos los actores y sectores involucrados de manera que esta publicación cuenta con su aprobación.

6. CONCLUSIONES

- ✓ El proceso de Auditoría Social específicamente el realizado al Programa de Merienda Escolar en los cinco municipios, demuestra que es posible que la ciudadanía ejerza de manera responsable y proactiva su derecho a la información.
- ✓ Mediante la realización de las Auditorías Sociales, los diferentes sectores sociales propician exitosos espacios de diálogo y entendimiento sobre asuntos que tienen que ver con el manejo de recursos públicos.
- ✓ El seguimiento a las auditorías sociales permite mejorar los mecanismos de control interno, en este caso de los centros educativos respecto a sus obligaciones con el estado, sus autoridades inmediatas como con la sociedad.
- ✓ La auditoría social permite que los diferentes actores del proceso, entiendan sus roles y asuman sus responsabilidades de manera armónica y activa.
- ✓ Mediante este ejercicio ciudadano se mejoró notablemente, la relación entre Padres y Madres de Familia, Maestros y Maestras, autoridades educativas, Comisiones y Comisionados de Transparencia y la Junta Directiva de la Red de tal forma que ahora trabajan de manera conjunta y armoniosa para mejorar los procesos de veeduría social en el sector educativo.
- ✓ En cuanto a los Directores de Centros y Directores Distritales, se ha encontrado una colaboración más amplia y comprometida lo que ha facilitado no solo el trabajo de la Red, las APF, sino que han generado un ambiente propositivo en el tema de transparencia manteniendo una posición beligerante que ha abierto un dialogo franco y constructivo especialmente con las APF, exigiendo mayor participación y compromiso de la sociedad en general.

- ✓ Cada vez más el sector educativo en sus distintos niveles, muestra un mayor compromiso y mayor apertura con los procesos de rendición de cuentas, lo que fortalece la gestión educativa y permite una mayor participación de los padres y madres de familia en el proceso enseñanza aprendizaje.
- ✓ El aporte del voluntariado ha sido fundamental para alcanzar los avances que hasta el momento se han experimentado, pues ha generado compromiso de seguir en la perspectiva del control social, lo que garantiza la sostenibilidad de las acciones propuestas.
- ✓ Se ha fortalecido el liderazgo de la RRCCTOH y de las CCT, en cuanto se convirtió en interlocutor legítimo entre el sector educativo y Padres y Madres de Familia y se ha demostrado que se ha incrementado su capacidad de ejecución de iniciativas como esta de manera participativa e incluyente.
- ✓ En procesos de auditoría social es importante, un financiamiento oportuno y un acompañamiento responsable, pues eso permite garantizar la sostenibilidad de la iniciativa.
- ✓ Procesos participativos promueven un mayor compromiso y responsabilidad por parte de las autoridades educativas tal y como queda demostrado en esta etapa de seguimiento.
- ✓ Se observa una creciente participación e interés del sector educativo así como de Madres y Padres de Familia en el tema de transparencia, lo que constituye un elemento fundamental para la práctica permanente de la veeduría social.

7. RETOS

Para Directores de Centros Educativo

- ✓ Mantener el nivel de involucramiento de madres y padres de familia en las diferentes actividades relacionadas con la merienda escolar.
- ✓ Mantener activos los comités de merienda escolar.
- ✓ En los murales de transparencia reflejar siempre, información relacionada con merienda escolar.

- ✓ Informar a los gobiernos escolares y directivas de grado sobre la merienda, así como involucrarlos en el monitoreo de la calidad, fechas de vencimientos y estado del producto.
- ✓ Realizar actividades con el fin de adquirir recipientes plásticos para un mejor almacenamiento de los productos.
- ✓ Coordinar con las Direcciones Distritales la inmediata reproducción del Reglamento de la Merienda Escolar para su socialización con la comunidad educativa.
- ✓ Rescatar las diferentes maneras en que las Madres de Familia, preparan la Merienda Escolar con el fin de elaborar un Manual de Menú para compartirlas con otros centros.

Para Directores Distritales

- ✓ Continuar con las giras de supervisión con el fin de monitorear el buen uso y manejo de la merienda escolar.
- ✓ En coordinación con las APF y Directores de Centro, garantizar el funcionamiento los Comités de Merienda Escolar.
- ✓ En sus reuniones mensuales con Directores de Centros, institucionalizar el abordaje del tema de merienda escolar para socializar información de manera permanente.
- ✓ Elaborar la ficha de monitoreo sobre el uso y manejo de la Merienda.
- ✓ Distribuir entre los Directores de Centros el texto del Reglamento de la merienda Escolar.
- ✓ Mantener la comunicación y la cooperación con las CCT, Comisionados y la Junta Directiva de la Red.
- ✓ Solicitar al PMA una mayor presencia ante la comunidad educativa y abrir en las reuniones de Directores, espacios para que brinde información sobre el Programa Merienda Escolar.

- ✓ Promover el rescate de las diversas formas de preparación de la merienda en los diferentes centros educativos con el fin de plasmarlas en un texto que facilite su difusión.

Para el Programa Mundial de Alimentos.

- ✓ Si bien el PMA ha capacitado a las madres de familia en la elaboración de la Merienda, se han encontrado en todos los municipios, una riqueza de opciones de preparación de la misma, sin que ello represente una erogación económica por parte de los padres y madres de familia. En función de lo anterior, se recomienda realizar una recopilación de estas diversas formas de preparación, a fin de ser compartidas entre los municipios y así contribuir a enriquecer la elaboración de la merienda.
- ✓ Establecer una comunicación más directa con el sector educativo en general así como con las APF y Comités de Merienda pues existen muchas dudas y dificultades en el proceso de entrega, especialmente las relacionadas con las cantidades que llegan tanto las Direcciones Distritales como los que llegan a los Centros Educativos, pues nunca concuerdan con lo establecido en las Remisiones y lo que se recibe.
- ✓ Que el PMA aproveche los espacios de las reuniones de Directores de Centro para despejar dudas y entregar información sobre la Merienda Escolar al menos una vez por semestre.
- ✓ Mejorar la Merienda Escolar agregando otros productos y de preferencia, los producidos en las propias comunidades.
- ✓ Mantener comunicación con la Junta Directiva de la Red, mediante reuniones periódicas que permitan el manejo de la información en todos los niveles del proceso.
- ✓ Socializar con la Red, sector educativo y comunidad en general, los informes anuales que elabora la oficina regional.

Para la RRCCTOH:

- ✓ Mantener el nivel de comunicación coordinación y confianza entre el Sector Educativo, PMA y los padres y madres de familia participantes en el proceso. con el fin de elevar la disponibilidad y distribución de la información en la comunidad educativa.

- ✓ Promover que las Direcciones Distritales entreguen el texto del Reglamento de la Merienda, a los Directores de Centros y a su vez que ellos realicen la socialización del mismo ante la comunidad educativa.

- ✓ Buscar alianzas estratégicas que permitan realizar estímulos a las personas que participan en los aportando su esfuerzo y tiempo de manera desinteresada, de acuerdo a la Ley del Voluntariado vigente, con el propósito de dar mayor dinamismo a las actividades y realizarlas en el tiempo esperado.

- ✓ Construir una Estrategia de Sostenibilidad que le permita especialmente a la Junta Directiva, cumplir a cabalidad sus compromisos en tiempo y forma.

8 ANEXOS

Anexo #1. Copia de Decreto Legislativo No. 223-2012

(Publicado en el diario oficial La Gaceta No. 33044 el 18 de Enero de 2013).

CAPITULO X. DE LAS MUNICIPALIDADES

ARTÍCULO 148.- El Estado a través de la Secretaría del Interior y Población transferirá por partidas mensuales a las cuentas de las Municipalidades registradas en el sistema bancario nacional, el diez por ciento (10%) de acuerdo a los ingresos tributarios, consignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2013, el cual será distribuido así:

1. Un cuarenta y cinco por ciento (45%) de las transferencias se distribuirá en partes iguales a las municipalidades.

2. Un 5% por ciento del monto total de las transferencias se distribuirá en base al criterio de eficiencia fiscal y esfuerzo en la recaudación.

3. Un cincuenta por ciento (50%) será distribuido conforme a los criterios siguientes:

a) Veinte por ciento (20%) por población proyectada conforme al último Censo de la Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

b) Treinta por ciento (30%) por pobreza, de acuerdo a la proporción de población pobre de cada municipio en base al método de necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y según el último Censo de Población y Vivienda. De estos ingresos las municipalidades deberán destinar:

El cinco por ciento (5%) para la ejecución y mantenimiento de los programas y proyectos en beneficio de la NIÑEZ y la ADOLESCENCIA, incluyendo el Programa Vaso de Leche de acuerdo a la capacidad económica de la Municipal y contenido en el POA.

Un cinco por ciento (5%) para los programas y proyectos para el DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y COMBATE A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER considerando en estos temas la capacitación, Asistencia técnica y apoyo financiero a Microempresas productivas.

Un doce y medio por ciento (12.5%) deberá destinarse para el sector de EDUCACION, el que incluye entre otras cosas Matricula Gratis de acuerdo a la capacidad económica de la Municipal y contenido en el POA.

Un doce y medio por ciento (12.5%) para subsidios al sector SALUD, poniendo énfasis a la atención primaria.

Un quince por ciento (15%) deberá destinarse para proyectos y programas dirigidos al área de SEGURIDAD, prevención y cultura de Paz considerado en el POA Municipal.

Un quince por ciento (15%) para GASTOS DE ADMINISTRACION PROPIA; las Municipalidades cuyos ingresos propios anuales, excluidas las transferencias, que no excedan de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L500,000.00), podrán destinar para dichos fines hasta el doble de este porcentaje.

El uno por ciento (1%) para el Fondo de Transparencia Municipal (FTM) asignado al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), como contraparte municipal, para la toma de decisiones del uso y destinos de dichos fondos se hará mediante reuniones del Comité que se ha creado para tal fin, integrado por la Secretaría del Interior y Población (SEIP) quien lo preside, la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) con cargos de secretario y el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) quien lo administra, con estos recursos financieros se realizaran las capacitaciones, Asistencias Técnicas in situ, seguimiento, cumplimiento a recomendaciones y una mayor cobertura a las auditorias municipales. Es entendido que mientras se identifican recursos de otras fuentes para cumplir con estas obligaciones el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) formalizara convenio y reglamento con los integrantes del comité, con el propósito de planificar en forma conjunta las actividades a desarrollar en el Plan Operativo Anual (POA) del comité del Fondo de Transparencia Municipal (CFTM).

El resto de los recursos de las transferencias se destinaran a inversión, a cubrir la contraparte exigida por los organismos que financien los proyectos; al pago de las aportaciones a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), al pago de las aportaciones que los municipios hacen a las Mancomunidades o Asociaciones previa decisión de las Corporaciones Municipales mediante el voto afirmativo de los dos tercios de sus miembros, y para transferencias en bienes o servicios a las comunidades organizadas para inversión, debiendo en todo caso respetarse lo dispuesto en el Artículo 98, de la Ley de Municipalidades.

Las municipalidades que gocen del beneficio económico establecido en el Decreto No. 72-86(Municipios Puertos), de fecha 20 de mayo de 1986, podrán acogerse al régimen establecido en el presente Artículo, siempre y cuando renuncien ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) al beneficio establecido en el Decreto antes mencionado.

La transferencia deberá ingresar a la Tesorería Municipal, manejarse en cuenta bancaria a nombre de la Municipalidad respectiva y registrarse en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) de la SEFIN, pudiendo disponer de los recursos de la misma únicamente con la firma mancomunada y solidaria del Alcalde y el Tesorero Municipal.

Anexo #2. Resultados del Muestreo Aleatorio

Con el fin de monitorear el grado de avance de las recomendaciones en los Centros Educativos, se realizó el muestreo aleatorio estadísticamente confiable. Se utilizó el sistema EPI obteniendo los resultados siguientes:

Frecuencia estadística

Se denomina frecuencia a la cantidad de veces que se repite un determinado valor de la variable

Tipos de frecuencia

Ejemplo: variables de A en una muestra estadística de un conjunto B de tamaño 50 (N). En estadística se pueden distinguir hasta cuatro tipos de frecuencias:

- Frecuencia absoluta: Es el promedio de una suma predeterminada y además consiste en saber cuál es el número o símbolo de mayor equivalencia. (n_i) de una variable estadística X_i , es el número de veces que este valor aparece en el estudio. A mayor tamaño de la muestra aumentará el tamaño de la frecuencia absoluta; es decir, la suma total de todas las frecuencias absolutas debe dar el total de la muestra estudiada (N).
- Frecuencia relativa (f_i), es el cociente entre la frecuencia absoluta y el tamaño de la muestra (N). Es decir,

Siendo el f_i para todo el conjunto i . Se presenta en una tabla o nube de puntos en una distribución de frecuencias.

Si multiplicamos la frecuencia relativa por 100 obtendremos el porcentaje o tanto por ciento (p_i)

- Frecuencia absoluta acumulada (N_i), es el número de veces n_i en la muestra N .
- Frecuencia relativa acumulada (F_i), es el cociente entre la frecuencia absoluta acumulada

$F_i = N_i/N = N_i/E_i * n_i$ y $F_i = N_i/N$. De esa cuenta resultaron seleccionados los siguientes centros:

No.	NOMBRE DEL CENTRO	COMUNIDAD	MUNICIPIO
52	JN. Santa Rosa	Col. Loma Linda	Santa Rosa de Copán
66	Esc. Tiburcio Carias	Valle La Venta	Nueva Arcadia Copán
96	Esc. Miguel Paz Barahona	Naranjito	Naranjito, SB.
98	JN. La Fraternidad	Las Vueltas	Protección, SB.
92	JN. Eva Morazán	Chalmeca	Nueva Arcadia Copán
19	Esc. José Trinidad Reyes	Santiago de Posta	Naranjito, SB.
65	Esc. Zacarías Cartagena	Los Llanitos	Nueva Arcadia Copán
3	Esc. Francisco Morazán	El Zapote	Santa Rosa de Copán
111	Esc. Carlos Roberto Flores	San Nicolás.	San Nicolás Copán
73	JN. El Futuro	Protección	Protección, SB.

Anexo #3. Tabla de monitoreo de avances según colores

Recomendación 1.

Involucrar a las madres y padres de familia en las actividades del centro educativo, relacionadas con la merienda escolar como distribución almacenamiento y procesamiento.

NOMBRE DEL CENTRO	COMUNIDAD	MUNICIPIO	AVANCE
JN. Santa Rosa	Col. Loma Linda	Santa Rosa de Copán	
Esc. Tiburcio Carias	Valle La Venta	Nueva Arcadia Copán	
Esc. Miguel Paz Barahona	Naranjito	Naranjito, SB.	
JN. La Fraternidad	Las Vueltas	Protección, SB.	
JN. Eva Morazán	Chalmeca	Nueva Arcadia Copán	
Esc. José Trinidad Reyes	Santiago de Posta	Naranjito, SB.	
Esc. Zacarías Cartagena	Los Llanito	Nueva Arcadia Copán	
Esc. Francisco Morazán	El Zapote	Santa Rosa de Copán	
Esc. Carlos Flores	San Nicolás.	San Nicolás Copán	
JN. El Futuro	Protección	Protección, SB.	

Recomendación 2.

Reactivar los Comités de Merienda Escolar en cada centro educativo para asegurar el funcionamiento de la merienda escolar a través de la elaboración de un plan de trabajo anual.

NOMBRE DEL CENTRO	COMUNIDAD	MUNICIPIO	AVANCE
JN. Santa Rosa	Col. Loma Linda	Santa Rosa de Copán	
Esc. Tiburcio Carias	Valle La Venta	Nueva Arcadia Copán	
Esc. Miguel Paz Barahona	Naranjito	Naranjito, SB.	
JN. La Fraternidad	Las Vueltas	Protección, SB.	
JN. Eva Morazán	Chalmeca	Nueva Arcadia Copán	
Esc. José Trinidad Reyes	Santiago de Posta	Naranjito, SB.	
Esc. Zacarías Cartagena	Los Llanitos	Nueva Arcadia Copán	
Esc. Francisco Morazán	El Zapote	Santa Rosa de Copán	
Esc. Carlos Roberto Flores	San Nicolás.	San Nicolás Copán	
JN. El Futuro	Protección	Protección, SB.	

Recomendación 3.

Desarrollar una jornada de rendición de cuentas en el centro educativo a la comunidad escolar sobre los controles administrativos de la merienda escolar en coordinación con los comités de merienda escolar.

NOMBRE DEL CENTRO	COMUNIDAD	MUNICIPIO	AVANCE
JN. Santa Rosa	Col. Loma Linda	Santa Rosa de Copán	
Esc. Tiburcio Carias	Valle La Venta	Nueva Arcadia Copán	
Esc. Miguel Paz Barahona	Naranjito	Naranjito, SB.	
JN. La Fraternidad	Las Vueltas	Protección, SB.	
JN. Eva Morazán	Chalmeca	Nueva Arcadia Copán	
Esc. José Trinidad Reyes	Santiago de Posta	Naranjito, SB.	
Esc. Zacarías Cartagena	Los Llanitos	Nueva Arcadia Copán	
Esc. Francisco Morazán	El Zapote	Santa Rosa de Copán	
Esc. Carlos Roberto Flores	San Nicolás.	San Nicolás Copán	
JN. El Futuro	Protección	Protección, SB.	

Recomendación 4.

Monitorear y vigilar la calidad de los productos de la Merienda Escolar en términos de cantidades, fechas de vencimiento de los productos y así evitar la venta o cambio de los productos del programa.

NOMBRE DEL CENTRO	COMUNIDAD	MUNICIPIO	AVANCE
JN. Santa Rosa	Col. Loma Linda	Santa Rosa de Copán	
Esc. Tiburcio Carias	Valle La Venta	Nueva Arcadia Copán	
Esc. Miguel Paz Barahona	Naranjito	Naranjito, SB.	
JN. La Fraternidad	Las Vueltas	Protección, SB.	
JN. Eva Morazán	Chalmeca	Nueva Arcadia Copán	
Esc. José Trinidad Reyes	Santiago de Posta	Naranjito, SB.	
Esc. Zacarías Cartagena	Los Llanitos	Nueva Arcadia Copán	
Esc. Francisco Morazán	El Zapote	Santa Rosa de Copán	
Esc. Carlos Roberto Flores	San Nicolás.	San Nicolás Copán	
JN. El Futuro	Protección	Protección, SB.	

Recomendación 5:

Asegurar que en su centro educativo se garantice el almacenamiento de los productos ubicándolo en tarimas lejos del alcance de roedores e insectos y el consumo total de los productos.

NOMBRE DEL CENTRO	COMUNIDAD	MUNICIPIO	AVANCE
JN. Santa Rosa	Col. Loma Linda	Santa Rosa de Copán	
Esc. Tiburcio Carias	Valle La Venta	Nueva Arcadia Copán	
Esc. Miguel Paz Barahona	Naranjito	Naranjito, SB.	
JN. La Fraternidad	Las Vueltas	Protección, SB.	
JN. Eva Morazán	Chalmeca	Nueva Arcadia Copán	
Esc. José Trinidad Reyes	Santiago de Posta	Naranjito, SB.	
Esc. Zacarías Cartagena	Los Llanitos	Nueva Arcadia Copán	
Esc. Francisco Morazán	El Zapote	Santa Rosa de Copán	
Esc. Carlos Roberto Flores	San Nicolás.	San Nicolás Copán	
JN. El Futuro	Protección	Protección, SB.	

Recomendación 6.

Implementar en sus centros educativos jornadas para el estudio y análisis del reglamento de la merienda escolar con docentes, padres de familia, niñas y niños.

NOMBRE DEL CENTRO	COMUNIDAD	MUNICIPIO	AVANCE
JN. Santa Rosa	Col. Loma Linda	Santa Rosa de Copán	
Esc. Tiburcio Carias	Valle La Venta	Nueva Arcadia Copán	
Esc. Miguel Paz Barahona	Naranjito	Naranjito, SB.	
JN. La Fraternidad	Las Vueltas	Protección, SB.	
JN. Eva Morazán	Chalmeca	Nueva Arcadia Copán	
Esc. José Trinidad Reyes	Santiago de Posta	Naranjito, SB.	
Esc. Zacarías Cartagena	Los Llanitos	Nueva Arcadia Copán	
Esc. Francisco Morazán	El Zapote	Santa Rosa de Copán	
Esc. Carlos Roberto Flores	San Nicolás.	San Nicolás Copán	
JN. El Futuro	Protección	Protección, SB.	